

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Con fecha 24 de marzo de 2011, ha sido aprobado por resolución de la Alcaldía, el padrón de la «tasa por recogida de basuras», correspondiente al ejercicio 2010, así como los actos concretos de liquidación del mismo derivado, cuyo importe asciende a:

- Padrón de la tasa por recogida de basuras: 151.235,27 euros.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlo, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

Torrijos 24 de marzo de 2011.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 3280